

Programación para el Curso 2008/2009.

Profesora de Servicios a la Comunidad

Introducción.

Según se establece en la Resolución de 29 de Abril de 1996, de la Dirección General de Centros Escolares, sobre organización de los Departamentos de Orientación en los Institutos de Educación Secundaria, el Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad es miembro del Departamento de Orientación, como un miembro necesario para la mejor atención a la diversidad del alumnado, en especial la diversidad social y cultural.

Se establecen en dicha Resolución que los principales ámbitos de actuación del profesional de Servicios a la Comunidad se sitúan en torno a:

- El Plan de Educación Compensatoria
- El Plan de Prevención de Absentismo

El perfil del Profesor Técnico de Formación Profesional de Servicios a la Comunidad surge como respuesta a la atención de Compensación Educativa en los Institutos de Educación Secundaria en los que la tasa de alumnado con necesidades de este tipo de compensación educativa sea igual o superior al diez por ciento del alumnado total escolarizado en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

El perfil del alumnado de compensatoria hace referencia los niños/as y jóvenes de sectores sociales desfavorecidos social y económicamente y/o de minorías étnicas o culturales que presentan desfase curricular significativo, dificultades de inserción educativa, necesidades de apoyo derivadas de su incorporación tardía al sistema educativo y/o escolarización irregular (hospitalización o convalecencia, temporeros). Se incluyen también como alumnos destinatarios del apoyo de educación compensatoria al alumnado inmigrante y refugiado cuyas necesidades de apoyo pueden venir derivadas del desconocimiento del español y/o de las grandes diferencias respecto a la educación seguida en su país de Origen además de las dificultades económicas. Dentro del colectivo inmigrante, la población extranjera procede de muchas zonas predominando

en el IES Soto del Real la población de Marruecos y la zona sur de América, aunque también tenemos muchos alumnos de la zona este de Europa.

A destacar también como característica específica del centro y de gran influencia en la actuación del Profesor de Servicios a la Comunidad es el hecho de que el I.E.S. Soto del Real es un centro que recibe alumnos de 3 pueblos de la zona fundamentalmente: Soto del Real, Manzanares del Real, Miraflores de la Sierra.

En cuanto al Plan de Prevención del Absentismo Escolar, este programa hace referencia al conjunto de actividades dirigidas a favorecer el acceso, la continuidad y regularidad de la escolarización del alumnado en edad de escolarización obligatoria, en este centro alumnos de 12 a 16 años. Será misión por tanto de la Profesora de Servicios a la Comunidad el especial seguimiento al alumnado absentista en coordinación con la Jefatura de Estudios.

En el presente curso, este profesional está compartido con el I.E.S. La Cabrera, siendo su asistencia a dicho centro de miércoles y jueves. Por lo tanto, en Sierra de Guadarrama permanecerá los lunes, martes y viernes, aunque dicha disponibilidad se flexibilizará atendiendo a las demandas importantes que así lo requieran.

Objetivos:

- Colaborar con los servicios externos de atención a las necesidades sociales, potenciar la coordinación con dichos servicios y fomentar la realización de intervenciones conjuntas si así fuese necesario.
- Servir de nexo entre el Instituto y el resto de instituciones que trabajen con familias y alumnos de este centro.
- Colaborar con el Instituto en el programa de prevención del absentismo escolar, e intervenir en los casos de absentismo reiterado en los que se demande dicha intervención, participando en la elaboración de los programas de seguimiento y control de dichos alumnos y, en colaboración con otros servicios externos e instituciones, desarrollando actuaciones necesarias para garantizar el acceso y la permanencia en el centro.
- Servir de mediador entre el profesorado y las familias del alumnado, principalmente en desventaja social y cultural.

- Participar de forma activa en el Departamento de Orientación, aportando criterios y directrices en temas que requieran la perspectiva del profesional de Servicios a la Comunidad y en especial en el plan de acción tutorial y el plan de orientación académica y profesional para que se atienda a la diversidad social y cultural del alumnado, facilitando la acogida, integración y participación del alumnado en desventaja, así como la continuidad de su proceso educativo y su transición a la vida adulta y laboral.

- Coordinar los programas que se desarrollan en torno a la Convivencia del centro, así como del equipo de profesores y alumnos que forman parte del Equipo de Convivencia.

Plan de Actuación.

Plan de Educación Compensatoria

En este plano, las actuaciones que se prevén a lo largo del curso son:

1. Realización de entrevistas con el alumno perteneciente al programa de Compensatoria y sus familias para conseguir un mayor conocimiento de la realidad social de estos alumnos así como procurar la implicación de la familia en el proceso educativo.
2. Colaborar en la gestión del préstamo de libros de texto a los alumnos de graves dificultades económicas.
3. Realización del seguimiento de los alumnos en situación de riesgo social, atendiendo y derivando las problemáticas específicas a los profesionales especializados.
4. Colaborar con los servicios externos que atiendan alumnos de este centro a fin de llevar a cabo actuaciones conjuntas y coordinadas.

5. Recabar información sobre servicios, organizaciones no gubernamentales y asociaciones y otros recursos externos que puedan ser susceptibles de utilización por parte de este alumnado.
6. Colaboración con los profesores tutores y profesores de apoyo en sus actuaciones con respecto a la familia de estos alumnos.
7. Colaborar con el Departamento de Orientación en la búsqueda de medidas para la Atención a la Diversidad de los alumnos acogidos al Programa de Educación Compensatoria, tanto en la Acción Tutorial como en la Orientación Académica y Profesional.

Plan de prevención del Absentismo escolar.

Con respecto a este plan se prevé:

1. Colaborar con la Comisión de Absentismo del centro
2. Realizar entrevistas con el alumno y su familia a fin de obtener la colaboración e implicación familiar así como información acerca de las razones del comportamiento absentista y por tanto, fomentar e intentar actuaciones conjuntas.
3. Informar a la familia de las consecuencias legales de la conducta absentista del alumno.
4. Colaborar con el profesorado en la elaboración de planes de control personalizado de asistencia y realizar el seguimiento e informes en los casos de grave absentismo.
5. Recoger información sobre la situación familiar a través de entrevistas con la familia, en los servicios sociales municipales en los casos que estas familias tengan seguimiento desde ellos y/o en otros servicios de los que sean usuarios.
6. Colaborar con los servicios externos en las actuaciones que desde ellos se puedan llevar a cabo para conseguir la adecuada escolarización del alumno.

Equipo de Convivencia:

Este grupo se ha creado a lo largo de los últimos años atendiendo al interés del centro en proporcionar un clima de respeto y tolerancia adecuado, en el que el alumnado pueda participar e implicarse.

Actualmente está formado por 7 profesores, y una coordinadora que es la P.T.S.C. Los programas de convivencia que están en marcha son los siguientes:

↳ **Mediación entre iguales.**

Objetivos:

1. Mejorar el clima de convivencia en el centro educativo a través de la progresiva implantación de una cultura de tolerancia y diálogo.
2. Contribuir a una cultura de Paz en los centros educativos.
3. Implicar de manera unificada a la comunidad educativa (profesorado, alumnado, etc) en la concepción de un modelo de Educación basada en el respeto.
4. Ayudar a los jóvenes a desarrollar su responsabilidad y autonomía con el fin de que ellos también contribuyan a construir el espacio de convivencia que es su instituto.

Actuaciones. Cursos implicados. Temporalización.

- Presentación en las tutorías de primer ciclo de la E.S.O., en el primer trimestre del curso, del servicio de mediación a cargo de los antiguos mediadores.
- Selección en las tutorías del primer trimestre de segundo ciclo de la E.S.O. de los compañeros que quieran participar en la formación como mediadores.
- Formación del alumnado de segundo ciclo de la E.S.O. en el programa de mediación, en el primer trimestre.
- Asignación de guardias de mediación por subequipos, un día a la semana respectivamente.
- Reunión mensual con los mediadores para coordinar actuaciones, dudas y nuevas campañas de difusión.

↳ **Compañero-ayudante.**

Objetivos:

1. Participar en la gestión del clima de convivencia del centro como miembros implicados y activos, ayudando en la detección de posibles conflictos en general y especialmente en casos de acoso, maltrato, etc.

2. Proponer al profesorado del Equipo de Convivencia actividades y actuaciones que fomenten el conocimiento del programa en el instituto.
3. Exponer posibles conflictos y discutirlos en reuniones periódicas para adquirir estrategias que favorezcan la autonomía del alumnado en la resolución de conflictos entre iguales.

Actuaciones. Cursos implicados. Temporalización.

- Presentación en las tutorías de primer curso de la E.S.O., del programa a cargo de los anteriores compañeros-ayudantes, en el primer trimestre.
- Selección en una tutoría del primer trimestre de las personas adecuadas para ser formadas al respecto. Siempre en el primer ciclo de la E.S.O.
- Formación en el primer trimestre de los compañeros-ayudantes.
- Creación de documentos de trabajo como hoja de reflexión o protocolo de actuaciones (ver anexos).
- Realización de reuniones mensuales de coordinación por subgrupos

↳ **Compañeros asesores de Inmigración.**

Objetivos

1. Evaluar la realización del Plan de Acogida.
2. Facilitar la integración del alumnado inmigrante recién llegado.
3. Promover en el centro una actitud positiva hacia los recién llegados a través de actividades de difusión.

Actuaciones. Cursos implicados. Temporalización.

- Mantener reuniones trimestrales de coordinación con el profesorado correspondiente para valorar cómo se realiza la acogida del alumnado.
- Supervisar la integración de los nuevos compañeros/as mediante la observación y la intervención directa con los mismos, a modo de acompañamiento.
- Presentación en tutorías de primer ciclo, en el primer trimestre, de un audiovisual realizado por los miembros del Aula Enlace, en el que se recoge cómo es la experiencia de los que llegan nuevos a un entorno diferente.